Despª del Sr. alcalde mayor

Despedida del Alcalde

Y Conteniendo de dho memorial Paso Primero cavdo. hordinario —
El Señor Alcalde mayor dixo es notorio como el Señor Marques
de Cabrega Govor. de las Armas de la Plaza se halla con los titulos de Co
rregidor desta Muy Nª Ciud. y que en el Correo deste dia espera horden pa
Poner en manos de algun Particular y thomar la posecion y hallan
dose como se halla su mrd tan favorecido desta Ciud y deseando
manifestar su mrd. le conocimto. sacrificando su obediencia en qto.
Pueda ser de su agrado con el motivo de cesar en su empleo Supp.
a la Ciud. se sirva continuarle sus honrras y haviendole en la me
moria le de le petidas hordenes que executare siempre en qualqr
parte donde se hallare ———

la Ciud le da las gracias —

Y Por la Ciud entendida la Proposicion que le hace el Sr D. Josepho de
Seguiles su Alcalde mayor = acuerda le conozca su Sria la atencion
muy Propia de sus obligaciones que le manifiesta con motivo de ha
llarse Para concluir su encargo y despedirse desta Ciud quien le
desseara en qualquier distancia las mayores felicidades Para cuio
logro corresponda a la Cortesania del Sr. D. Josepho sirviendose
en qto Pueda extenderse su alcanze como se lo hara le
rara con la experiencia que apreciara esta Ciud muy mucho a
conocer con los motivos q se sirva facilitarle de su satisfaccion ——

[illegible signatures]

ante mi

Joseph Barea

fee de asistencia

En la Ciud de Cartagena y casa de ayuntamto. de ella en veinte dias del
mes de febrero de mill setectos. y seis años estando en dha casa de ayuntamto.
los Sres Lizdo D. Josepho de Seguiles Villas. alcalde mor. D. Diego de ...
y D. Franco. Marques de Limeras Regores Para celebrar cavildo hor
dinario respecto de haver dado las diez horas de la mañana que es
la acostumbrada Para celebrar los cavdos. hordinos. y haver Pasado
mas de media hora despues y no haver concurrido cavdes de encarga
numero Para el que se havia de celebrar mandaron a mi el
presente escrivano Pusiese fee de asistencia de sus mrds y en su cumplimto. asi lo
certifico y Pongo Por diligencia y lo firmo ——

[illegible signature]

Joseph Barea

fee de asistencia

En la Ciud de Cartagena y casa de ayuntamto de ella en veinte y
tres dias del mes de febrero de mill setectos. y seis años estando en la
sala capitular de ella los Sres Lizdo. D. Josepho de Seguiles Villas. Alcalde mor
y D. Juan Franco de Limera Regor Para celebrar cavildo hordinario respecto
de haver dado las diez hora acostumbrada Para celebrar los cavdos.
hordinos. y haver Pasado mucho rato despues y no haver con
currido otros cavdos regores. Para el numero competente celebrarse
cavildo mandaron a mi el escrivano Pusiera fee de la asisten
cia de sus mrds y en su cumplimiento asi lo certifico = Joseph

[illegible signature]

Joseph Barea

Hordinario

En la muy Noble y muy Leal Ciud de Cartagena Sala de ayuntamiento de
ella en veinte y ... de febrero de mill setectos. y seis ...